

SANDBOX REGULATORIO SECTORIAL 2026

Informe preliminar de evaluación – Fase Evaluación

13 de octubre de 2026

1. Introducción

Este documento presenta el informe preliminar de evaluación de los proponentes de proyectos habilitados en la fase de aplicación en el marco del Sandbox Regulatorio Sectorial 2026, que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro, adelantan atendiendo lo establecido en el Título 25 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector TIC (DUR-TIC), el cual faculta a las entidades del sector TIC para habilitar espacios controlados de innovación y prueba regulatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1732 de 2021 y el parágrafo 6 del artículo 2.2.1.19.2.3 del Decreto 1074 de 2015.

En este sentido, los proyectos que se habiliten en el marco de este Sandbox Regulatorio Sectorial 2026 tienen carácter experimental y están orientados a la validación técnica, la medición de resultados y la generación de evidencia para apoyar la evaluación de eventuales ajustes regulatorios, sin que esto genere un compromiso para la administración. Adicionalmente deben confinarse en un espacio temporal y geográfico delimitado de acuerdo con lo establecido en las condiciones de la convocatoria y cumplir con el lleno de requisitos establecidos, entre ellos la definición de la fase de salida. El objetivo de las propuestas presentadas se debe enmarcar en la temática definida para el presente Sandbox Regulatorio Sectorial 2026, relacionada con el uso de comunicaciones satelitales para la ampliación de cobertura y conectividad y, la promoción de nuevos servicios y modelos de negocio basados en innovación, especialmente en zonas rurales, apartadas o de difícil acceso.

Este informe preliminar contiene las observaciones generales de cada uno de los proyectos; el detalle de los requisitos de subsanación se remitirá a cada uno de los proponentes. En línea con lo anterior, luego de la publicación de este informe preliminar, los proponentes podrán solicitar espacios de reunión con las entidades del sector (MinTIC, CRC, ANE) para profundizar sobre los elementos objeto de evaluación de las propuestas presentadas, al correo electrónico:

SandboxSectorial2026@mintic.gov.co

2. Resumen consolidado de propuestas recibidas

No.	Proponente	Proyecto	Estado preliminar
1	Starlink Colombia SAS	Despliegue de la generación V3 de gateways	Requiere subsanación
2	COMCEL S.A. (Claro)	Uso de soluciones LEO como transporte (backhaul) para redes móviles	Requiere subsanación

3	Colombia Móvil S.A.S. (Tigo)	Siempre ContIGO	Inhabilitada
---	---------------------------------	-----------------	--------------

El presente informe de evaluación fue desarrollado de manera articulada entre el Ministerio de Tecnologías de La información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y la Agencia Nacional del Espectro.



SERGIO SOTOMAYOR RODRIGUEZ
Director General ANE



FELIPE AUGUSTO DIAZ SUAZA
Director Ejecutivo CRC

(FIRMADO DIGITALMENTE)
CAMILO ANDRES CARRASCAL VERGEL
Viceministro de Conectividad

PROPUESTA No. 1

Proponente: Starlink Colombia SAS

Proyecto: Despliegue de la generación V3 de gateways

1. Evaluación Técnica

A continuación se analiza cada componente del formato de evaluación:

Requisito	Concepto	Requiere subsanación
Alcance consolidado del proyecto	Favorable con observaciones	Si
Riesgos identificados	Favorable con observaciones	Si
Salvaguardas	Favorable con observaciones	Si
Plan de salida	Favorable con observaciones	Si
Metodología de recolección de información	Favorable con observaciones	Si
Plan de trabajo	Favorable con observaciones	Si
Presupuesto	Favorable con observaciones	Si
Adecuaciones previas	Favorable	No
Indicadores de éxito	Favorable con observaciones	Si
Metodología de evaluación	Favorable con observaciones	Si

2. Evaluación de Criterios de Selección

Criterio	Calificación	Justificación	Fortalezas
Innovación	Cumple	Uso experimental de gateway multibanda	Generación de evidencia regulatoria
Beneficios para los ciudadanos	Cumple con observación	Posible mejora de calidad	Impacto rural potencial
Necesidad demostrada	Cumple con observación	Sustentación prospectiva	Escalabilidad futura
Experiencia del proponente	Cumple	Amplia experiencia	Capacidad Demostrada

3. Concepto Preliminar

☐ Favorable

☒ Favorable con observaciones

☐ Rechazada

4. Resumen de observaciones

La propuesta presentada por Starlink Colombia SAS requiere subsanación. Los apartados que requieren subsanación son, en términos generales:

- **Alcance consolidado del proyecto:** El proponente debe precisar algunos elementos del alcance de la experimentación, incluyendo la delimitación definitiva de las ubicaciones objeto de prueba, el detalle de los segmentos de frecuencias involucrados y la relación entre las condiciones regulatorias solicitadas y las actividades previstas durante la ejecución del proyecto. Asimismo, deberá armonizar el alcance técnico con las condiciones aplicables al uso del espectro y a la operación de los telepuertos contemplados en la propuesta.
- **Riesgos identificados:** El proponente debe complementar la identificación y caracterización de los riesgos asociados al proyecto, incorporando de manera más explícita los riesgos regulatorios y aquellos relacionados con potenciales afectaciones a usuarios, terceros y otros sistemas de radiocomunicaciones. Igualmente, deberá fortalecer la descripción de las causas, consecuencias y escenarios asociados a los riesgos planteados.
- **Salvaguardas:** El proponente debe fortalecer las medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a los riesgos identificados, particularmente en lo relacionado con la gestión de eventuales interferencias perjudiciales y los mecanismos de actuación durante la experimentación. Las salvaguardas deberán mantener consistencia con los riesgos identificados y con las condiciones regulatorias aplicables.
- **Plan de salida:** El proponente debe precisar las condiciones bajo las cuales podría darse continuidad a la operación una vez finalizada la experimentación y armonizar los escenarios de salida con las autorizaciones y requisitos regulatorios que resulten aplicables.
- **Metodología de recolección de información:** El proponente debe complementar la definición de las variables, fuentes, métricas, instrumentos y mecanismos de medición que permitan evaluar de manera objetiva los resultados de la experimentación. Asimismo, deberá fortalecer la metodología para diferenciar los efectos atribuibles al Sandbox de aquellos derivados de la evolución general de la red, así como precisar la construcción de la línea base, los criterios de comparación y la evidencia requerida para analizar la convivencia espectral y los beneficios asociados al proyecto.
- **Plan de trabajo:** El proponente debe armonizar la duración de las etapas del proyecto con los plazos propuestos para las adecuaciones previas y la experimentación, asegurando consistencia entre el cronograma, los hitos y la duración efectiva de la prueba.
- **Presupuesto:** El proponente debe ajustar la presentación presupuestal para reflejar de manera específica los costos asociados al periodo de experimentación y facilitar la identificación de los recursos vinculados directamente al Sandbox.
- **Adecuaciones previas:** La propuesta describe adecuadamente las adecuaciones requeridas para iniciar la experimentación y no se identifican observaciones sustanciales sobre este componente.
- **Indicadores de éxito:** El proponente debe completar la definición de los indicadores, sus umbrales de cumplimiento, criterios de evaluación y mecanismos de verificación. Igualmente, deberá fortalecer los indicadores asociados a la convivencia espectral, los beneficios para los usuarios y los efectos atribuibles a la experimentación, asegurando que los resultados puedan evaluarse de forma objetiva y verificable.
- **Metodología de evaluación:** El proponente debe precisar las hipótesis de evaluación, los criterios de interpretación de resultados y los mecanismos para aislar los efectos de la experimentación frente a otros factores concurrentes que puedan influir en el desempeño de la red. Asimismo, deberá fortalecer los elementos metodológicos que permitan evaluar la

- compatibilidad de la operación experimental con las condiciones regulatorias y técnicas aplicables.
- **Solicitudes de flexibilización regulatoria:** El proponente debe precisar el alcance y la justificación de algunas de las flexibilizaciones solicitadas, así como su relación directa con los objetivos de la experimentación. Igualmente, deberá armonizar dichas solicitudes con las condiciones regulatorias vigentes y con los mecanismos ordinarios aplicables cuando no exista necesidad demostrada de flexibilización.

PROPUESTA No. 2

Proponente: COMCEL S.A. (Claro)

Proyecto: Evaluación de viabilidad técnica y regulatoria del uso de soluciones LEO como transporte (backhaul) para redes móviles.

1. Evaluación Técnica

A continuación se analiza cada componente del formato de evaluación:

Requisito	Concepto	Requiere subsanación
Alcance consolidado del proyecto	Favorable con observaciones	Sí
Riesgos identificados	Favorable con observaciones	Sí
Salvaguardas	Favorable con observaciones	Sí
Plan de salida	Favorable con observaciones	Sí
Metodología de recolección de información	Favorable con observaciones	Sí
Plan de trabajo	Favorable con observaciones	Sí
Presupuesto	Favorable con observaciones	Sí
Adecuaciones previas	Favorable con observaciones	Sí
Indicadores de éxito	Favorable con observaciones	Sí
Metodología de evaluación	Favorable con observaciones	Sí

2. Evaluación de Criterios de Selección

Criterio	Calificación	Justificación	Fortalezas
Innovación	Cumple	La propuesta introduce, frente al esquema GEO utilizado en la EB AMZ La Chorrera, una aplicación de transporte LEO para soportar la operación de estaciones base LTE/4G. Su diferenciación radica en evaluar la integración con la red móvil, el efecto de los handovers intersatelitales y los mecanismos de continuidad bajo las condiciones particulares de la zona de implementación.	El proponente presenta correctamente una propuesta de innovación vinculada con las condiciones geográficas y las limitaciones de conectividad del entorno seleccionado.
Beneficios para los ciudadanos	Cumple	La propuesta identifica beneficios potenciales para los usuarios móviles de la EB AMZ La Chorrera, incluidos los atendidos mediante Roaming Automático Nacional, asociados con una menor latencia y una mejor experiencia en aplicaciones sensibles al retardo. La experimentación permitirá verificar la magnitud de estas mejoras frente a la operación GEO y su compatibilidad con la continuidad y estabilidad del servicio.	El proponente presenta correctamente una orientación hacia las necesidades de conectividad de la población y la evaluación de alternativas para la prestación del servicio.

Necesidad demostrada	Cumple	La propuesta identifica una necesidad de tratamiento regulatorio temporal respecto de la inclusión de los elementos experimentales en el cálculo del indicador nacional de disponibilidad y de la agregación de sus mediciones de velocidad en el ámbito “resto de departamento”. El criterio se considera cumplido respecto de los tratamientos delimitados para las condiciones 1 y 3, manteniendo las obligaciones de medición y reporte que correspondan y el cumplimiento del indicador nacional de disponibilidad. La flexibilización del reporte de afectaciones solicitada en la condición 2 no se considera procedente, por su naturaleza municipal y la necesidad de preservar la calidad y consistencia de la información histórica. Respecto de la condición 4, el tratamiento solicitado se puede materializar sin flexibilización regulatoria, pues no existe necesidad demostrada para este punto.	El proponente presenta una relación entre el comportamiento tecnológico que pretende evaluar y las obligaciones regulatorias objeto de la solicitud.
Experiencia del proponente	Cumple	La experiencia descrita en integración y operación de estaciones LTE rurales, transporte satelital GEO y gestión de infraestructura remota es pertinente para ejecutar la propuesta. El proyecto aprovecha una red móvil existente y concentra la experimentación en el cambio del medio de transporte, apoyándose en las capacidades técnicas, operativas y los recursos identificados por el proponente.	El proponente presenta correctamente capacidades técnicas y operativas, personal especializado e infraestructura existente que respaldan la ejecución de la propuesta.

3. Concepto Preliminar

☐ Favorable

☒ Favorable con observaciones

☐ Rechazada

4. Resumen de observaciones

La propuesta presentada por COMCEL S.A. cumple con los cuatro criterios de evaluación y requiere subsanación en aspectos técnicos, operativos y regulatorios necesarios para definir y concertar las condiciones de experimentación. Los resultados generales de la revisión se resumen a continuación:

- **Alcance consolidado del proyecto:** El proponente debe precisar y armonizar la descripción de la solución, sus condiciones de operación, los elementos de red y la población involucrada. Debe distinguir el alcance específico de la experimentación del ámbito geográfico en el que se desarrolla y delimitar los tratamientos regulatorios solicitados a los elementos efectivamente vinculados con la prueba.
- **Riesgos identificados:** La propuesta presenta una identificación y caracterización adecuada de los riesgos previsible asociados al proyecto. El proponente debe complementar el análisis de los riesgos asociados a la posible superposición de coberturas y a la atribución de las mediciones, precisando los mecanismos para distinguir los resultados experimentales de los correspondientes a la operación ordinaria.
- **Salvaguardas:** El proponente debe clarificar y justificar las condiciones de activación y los tiempos de respuesta de las medidas de protección, así como los procedimientos de reversión y los criterios para continuar o finalizar la experimentación. Su aplicación debe sustentarse en mediciones correspondientes a los elementos y usuarios vinculados con la prueba.
- **Plan de salida:** El proponente debe concretar los compromisos de información a los usuarios y a la comunidad involucrada, y asegurar su articulación con el inicio, el desarrollo y la finalización del proyecto, así como con la restitución de las condiciones ordinarias de operación.
- **Metodología de recolección de información:** El proponente debe asegurar la correspondencia entre la información prevista para recolección, los indicadores de éxito y los mecanismos de seguimiento. Debe garantizar la trazabilidad de las mediciones y diferenciar los registros de la experimentación de los agregados geográficos y de los reportes ordinarios.
- **Plan de trabajo:** El proponente debe armonizar las fases, los hitos y las actividades con la duración y el alcance del proyecto, e incorporar las actividades necesarias para construir la línea base y producir la información de seguimiento. El monitoreo y la gestión de contingencias deben comprender toda la experimentación.
- **Presupuesto:** El proponente debe ajustar sus referencias temporales y asegurar la coherencia de los recursos previstos con las fases y la duración del proyecto.

- **Adecuaciones previas:** El proponente debe armonizar la descripción y los plazos de esta etapa con el alcance consolidado y el cronograma, y precisar las condiciones técnicas y de seguimiento que deberán verificarse antes de iniciar la experimentación.
- **Indicadores de éxito:** El proponente debe completar su definición y documentación, así como su vinculación con los objetivos y los mecanismos de recolección, monitoreo y verificación. Los resultados deben corresponder a los elementos y usuarios efectivamente vinculados con la experimentación.
- **Metodología de evaluación:** El proponente debe precisar la construcción y utilización de la línea base y las condiciones de comparación entre los periodos y modalidades de operación. Debe diferenciar los resultados experimentales de la información agregada del ámbito geográfico y de los registros obtenidos durante las contingencias.
- **Solicitudes de flexibilización regulatoria:** El proponente debe ajustar las solicitudes al alcance de los tratamientos excepcionales que se consideran procedentes, precisando los elementos, las mediciones y el periodo comprendidos. Se mantendrán las obligaciones ordinarias de reporte de afectaciones del servicio y de entrega de información a la autoridad competente, con información complementaria para el seguimiento del Sandbox. El tratamiento de información que pueda realizarse mediante los procedimientos internos de la autoridad competente no requiere flexibilización regulatoria.



PROPUESTA No. 3

Proponente: Colombia Móvil S.A.S. (Tigo)

Proyecto: Siempre ConTIGO

Colombia Móvil S.A.S. (Tigo) no presentó la propuesta en el plazo indicado en el Cronograma definido para el Sandbox Regulatorio Sectorial 2026. Debido a lo anterior, el proyecto queda inhabilitado.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2026 10 13 Informe preliminar Evaluacion Sandbox Sectorial
2026_Firma

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261013-092642-1d3511-19598685

Creación: 2026-10-13 09:26:42

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-13 09:53:44



Escanee el código
para verificación

Firma: Viceministro de Conectividad

Camilo Carrascal Vergel
5469503
ccarrascal@mintic.gov.co
Viceministro de Conectividad
MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
2026 10 13 Informe preliminar Evaluacion Sandbox Sectorial 2026_Firma Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20261013-092642-1d3511-19598685 Creación: 2026-10-13 09:26:42 Estado: Finalizado Finalización: 2026-10-13 09:53:44			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Camilo Carrascal Vergel ccarrascal@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-10-13 09:26:43 Lec.: 2026-10-13 09:51:06 Res.: 2026-10-13 09:53:43 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email